



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta de Cabildo Abierto No.05-2019 de fecha 27 de diciembre de 2019, que literalmente dice así: Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Villanueva, Departamento de Cortés, hoy viernes 27 de diciembre de 2019; dando así cumplimiento a lo acordado en el punto No.12.3 del Acta No.72-2019 de fecha 02 de diciembre de 2019; en el cual se ordenó la realización de éste Cabildo Abierto para Socializar el Plan de Arbitrios 2020 y el Presupuesto Municipal Participativo a ejecutarse el próximo año 2020; realizándose éste evento en la Terraza del Palacio Municipal, desarrollándose de la manera siguiente:

1. La señora Zujeyla Cardona, invitó al estrado a la Licenciada Adriana Jacqueline López Molina, Vicealcaldesa Municipal para elevar una oración a Dios poniendo así en sus manos este evento
2. Seguidamente la Marimba Municipal, ejecutó las Sagradas notas de nuestro Himno Nacional, mismo fue entonado por todas las personas presentes en éste Cabildo Abierto.
3. La señora Zujeyla Cardona, procedió a la presentación de los miembros de la Corporación Municipal que integran la mesa principal, de la siguiente manera: así: Regidores Municipales por su orden: José Felipe Borjas, Primer Regidor; Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor. La Vicealcaldesa Municipal Licenciada Adriana Jacqueline López Molina, y la presencia del señor Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar. La maestra Vicenta del Carmen Figueroa, en su condición de Comisionada Municipal. Y, para dar fe de éste evento el señor Secretario Municipal, el Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo.
4. Seguidamente el **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo** en su condición de Secretario Municipal, dio lectura al Punto No.12.3 del Acta No.72-2019 de fecha 02 de diciembre de 2019; por medio del cual la Corporación Municipal aprobó la realización de este Cabildo Abierto.
5. El señor **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, procedió a dar por iniciado éste Cabildo Abierto, siendo las 11:05 a.m.; agradeciendo a Dios por permitirnos la realización de esta sesión de Cabildo Abierto en el que se estará socializado en Plan de Arbitrios 2020; y el Presupuesto Municipal Participativo que se ejecutará el próximo año 2020.



Nicolás Mauricio Benavente Rápalo



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



6. A continuación se le concedió la palabra el **Regidor Municipal, Juan Antonio Ramírez Cisneros**, para que diera palabras de bienvenida a todo el público asistente a este evento; expresando que es un honor estar aquí en este Cabildo Abierto, donde se aprobará el Plan de Arbitrios 2020; y el Presupuesto Participativo que se ejecutará el próximo año 2020; que es la Ley que rige al pueblo y a la Corporación Municipal, para que se puedan ejecutar los proyectos para el próximo año y que nos permite poder actuar con transparencia y honradez los ingresos de la Municipalidad y para servir con transparencia.
7. A continuación la **Abogada Nora Yaneth Ayala Lemuz, en su condición de Procuradora Municipal**, realizó presentación del **Plan de Arbitrios que se ejecutará el próximo año 2020**, exposición que se desarrolló de la manera siguiente:

¿Qué es y qué contiene el Plan de Arbitrios?

Es una Ley local de obligatorio cumplimiento por todos los vecinos o transeúntes del municipio.

Contiene:

- Impuestos
- Tasas
- Plazos
- Procedimientos
- Normas en general

Impuestos Municipales:

- Bienes Inmuebles
- Industria, Comercio y Servicios
- Personal
- Extracción y Explotación de Recursos
- Telecomunicaciones
- Máquinas tragamonedas

Del Pago:

Descuento: 10% del monto del impuesto correspondiente, si es pagado 4 meses antes de la fecha de vencimiento del mismo.

Plazos:

- **Impuesto de Bienes Inmuebles:** Del 01 al 31 de agosto
- **Impuesto Industria y Comercio:** Dentro de los primero 10 días de cada mes
- **Impuesto Personal:** Hasta el 31 de mayo
- **Impuesto de Telecomunicaciones:** Al 31 de enero de cada año.



Juan Antonio Ramírez Cisneros



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Impuesto de Bienes Inmuebles

- Tributo que recae sobre el valor del patrimonio inmobiliario ubicado en el término municipal, cualquier que fuera el domicilio del propietario o del que lo posea con ánimo de dueño
- Revisten el carácter de contribuyente: Propietarios de los inmuebles, poseedores con ánimo de dueño, usufructuarios a título gratuito, beneficiarios del derecho de habitación con uso y goce de los bienes inmuebles y los sujetos del régimen de comunidad de bienes inmuebles.
- Facilidades: Planes de pago por mora y pagos a cuentas del tributo

Impuesto Personal

- Es el que grava el total de los ingresos anuales percibidos por las personas en el término municipal.
- Se considera Ingreso: Toda clase de sueldo, jornal, honorario, ganancia, dividendo, renta, intereses, producto o provecho, participación, rendimiento y en general cualquier percepción en efectivo, en valores o especies.
- Agentes de Retención: Patronos con más de 5 empleados
- Quienes estén exentos por ley deberán solicitar anualmente el beneficio.

Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios

Este tributo grava mensualmente las actividades industriales, mercantiles, mineras, agropecuarias, constructoras de desarrollo urbanístico, casinos, aseguradoras, de prestación de servicios públicos privados, de comunicación electrónica, las instituciones bancarias de ahorro y préstamo y en general cualquier otra actividad lucrativa.

- Para que un negocio o establecimiento pueda operar legalmente en el municipio, es obligatorio obtener el Permiso de Operación, por cada actividad económica. (Art. 124 RLM)

Impuesto de Extracción y Explotación de Recursos

- Es el que grava la extracción y explotación de los recursos naturales, sean renovables o no renovables, que se efectúe dentro del territorio de este municipio, ya sea que la



Juan P. Pineda



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



explotación sea temporal o permanente. por consiguiente, estarán gravados con este tributo,

- La extracción o explotación de canteras, minerales, hidrocarburos, bosques y sus derivados;
- La caza, la pesca, o extracción de especies en mares, lagos, lagunas y ríos.

Impuesto de Extracción y Explotación de Recursos Incorporación por mandato de la Ley de Minería

- Atribución de aprobar Permisos de Pequeña Minería No Metálica y Minería Artesanal.
- Procedimiento y obligaciones para obtener los permisos de Pequeña Minería No Metálica.
- Concepto de Pequeña Minería, Minería Artesanal, Derecho Minero, Canon Territorial
- Facultades de Control de Explotaciones Mineras.
- Contenido de las Declaraciones de obligatoria presentación para las personas naturales o jurídicas que se dediquen a dicha actividad para exportación y ventas locales.
- Facultad de Suscribir convenios o acuerdos de cooperación entre Municipalidades, para la racionalización de los recursos naturales y mejor control de recaudación.



Impuesto de Extracción y Explotación de Recursos y Tasas

Nuevos valores a cobrar:

5 dólares por hectárea o fracción otorgada en concepto de canon territorial para Pequeña Minería No Metálica
-500 Lempiras mensuales en el caso de Minería Artesanal
(Artículo 92 LGM)

Impuesto selectivo de Telecomunicaciones

Es aplicable a toda persona natural o jurídica que dentro de su actividad se dedique a operar, explotar y prestar servicios públicos de telecomunicaciones concesionarias. Entendiéndose comprendidos como servicios públicos de telecomunicaciones los servicios siguientes: Telefonía fija, Servicio portador, Telefonía móvil celular, servicio de comunicaciones personales (PCS), transmisión y comunicación de datos, Internet o acceso a redes informáticas y televisión por suscripción por cable.

De acuerdo al decreto legislativo 89-2015.

Participantes para definir los valores a cobrar: AMHON y CONATEL.





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Impuesto: 1.8% de los ingresos brutos reportados a CONATEL, para el periodo fiscal inmediatamente anterior.

Impuesto para operación y uso de máquinas tragamonedas electrónicas

Se establece un impuesto anual específico de cinco mil lempiras (Lps.5,000.00) sobre la operación o uso de cada máquina tragamonedas u otro tipo de maquina electrónica accionadas por monedas o mecanismos regulados por la Ley de casinos de juegos, envite o azar, por la Ley de Policía y Convivencia Social o aquellas que sean autorizadas por las Municipalidades. De acuerdo al Decreto 281-2013.

¿Qué son las Tasas Municipales?

Es el pago que se hace a las Municipalidades, el usuario de un servicio público local y el cual ha sido aprobado en el respectivo Plan de Arbitrios.

Las tasas se establecen por:

Regulares: La prestación de servicios municipales directos e indirectos

Permanentes: La utilización de bienes municipales o ejidales

Eventuales: Los servicios administrativos que afecten o beneficien al vecino del municipio.

Servicios Públicos Regulares

- Recolección de basura
- Agua potable
- Tasa Ambiental
- Alcantarillado y Pluvial
- Servicios ambientales
- Bomberos

Servicios públicos permanentes

- Uso de vías públicas
- Locales y mercados públicos
- Cementerios públicos

Servicios públicos eventuales

- **Catastro:** Venta de mapas, medidas topográficas, etc.
- **Planificación y Desarrollo Urbano:** Permisos de construcción, inspección y supervisión, etc.





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



- **Secretaría Municipal:** Matrimonios, libros contables, etc.
- **Justicia Municipal:** Registro de Armas de fuego, registro contratos de arrendamientos, etc.
- **Control Tributario:** Constancias varias, reposiciones, solvencias, facilitación de formatos municipales, etc.
- **Desarrollo Económico y Social:** Apoyo y juramentación de Junta Directiva de Patronatos, constancias, servicios de psicología, programas integrales de desarrollo humano, etc.
- **Otros Servicios:** Limpieza de solares baldíos, control y regularización vial, etc.

Avisos Importantes:

- No se consideró para el año 2020 incremento a las tasas
- No se incrementaron tasas en los años 2016, 2017 y 2018
- La tasa ambiental para las personas que se dedican a la explotación de recursos naturales, se incluyó una nueva clasificación de acuerdo a la Ley General de Minería.
- Se realizó una reducción a la tasa de permiso de construcción del 50% para construcciones habitacionales personales que no excedan de 100 metros cuadrados
- Se incluyó una nueva categoría para el cálculo del pago del Registro de contratos de arrendamiento, resultando en una reducción considerable en la tasa a pagar.
- Se realizó rebajas a la tasa para la instalación de anuncios publicitarios mediante mantas cruza calles por un término menor a 30 días.



Juan P. Mucientes

Especial Atención.

Ley de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa:

- Exoneración de tasas municipales
- Exoneración de impuesto personal
- Exoneración del impuesto de industria, comercio y servicios
- Exoneración por cargo de actos administrativos, licencias u otros necesarios para la operación

Beneficios de 3 años

Sujeto a la certificación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Ley Integral de Protección Adulto Mayor y Jubilados y la Ley de Equidad y de Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad.





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Sanciones y Multas:

En el Plan de Arbitrios se establecen las sanciones y multas que deben aplicarse por los incumplimientos de los actos, mandatos o trámites obligatorios ordenadas en dicho plan.

Reglamento de la Empresa Aguas del Valle

No hay incremento a las tasas en concepto de agua potable

Atención a las sanciones

Incremento a las Sanciones y Multas siguientes:

- Por la Explotación no autorizada de fuentes superficiales.
- Por la Explotación no autorizada de fuentes subterráneas.
- Contaminación de las fuentes de agua con desechos sólidos y líquidos.
- Construcción no autorizada de sistemas de abastecimiento de agua y alcantarillado sanitario completos o parciales.
- Conexiones domiciliarias no autorizadas.
- Conexiones no autorizadas a las líneas de conducción o impulsión de acueductos.
- Conexiones Clandestinas después de suspendido el servicio



Manuel Duece

Incrementos por mandato de la ERSAPS

- A la Tasa para la descarga a la planta de tratamiento.
- A la Supervisión de Perforación de Pozo con fines de Agua Potable.
- A las tasas por Alcantarillado Sanitario, Tren de Aseo y Barrido de Calles.

Los incrementos realizados corresponden a un 14.16% de acuerdo a Dictamen emitido por ERSAPS.

Notas: La Tasa de Protección del Recurso Hídrico, se elimina y se firmara convenios de acciones para la protección de dicho recurso con el Sector Empresarial.

Reglamento Municipal de Gestión Ambiental de la Dirección Municipal Ambiental de Villanueva

- Se disminuyó la Tasa por Dictamen Ambiental para la instalación de Vallas y Rótulos Publicitarios, eliminando la categoría anterior en base al tamaño del mismo, sustituyéndola por un cobro de Lps.500.00 por Vallas y Lps.1,000.00 por Rótulos.
- Se disminuyó la Tasa por Dictamen Ambiental para el servicio de recolección y transporte de desechos sólidos de Lps.500.00 a la cantidad de Lps.350.00.





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



- Se redujo la multa por quemar residuos sólidos a cielo abierto en lotes habitados o baldíos (500.00 a 1,000.00)

Nuevos Servicios

- Registro de Análisis de Agua Potable, para aquellas personas que se dediquen a dicha actividad (Lps.300.00)
- Registro de Plan de Manejo Forestal, para aquellas personas que se dediquen a dicha actividad. (Lps.200.00)

Incremento por protección de bosques y medio ambiente

- A la tasa para el corte de árboles mayores a 30 cm de diámetro.
- A la tasa por participación en SINEIA, para los proyectos Categoría 1 y 2.
- A la tasa por acciones de Control y Seguimiento , para los proyectos Categoría 1
- A la sanción a Lps.5,000.00 por cazar o capturar especies de fauna silvestre.

Habiendo concluido la Procuradora Municipal su exposición, el señor Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, tomó la palabra para solicitar la aprobación por parte del pleno, para lo cual la asamblea presente levantó su mano en señal de **aprobación a las reformas realizadas en el Plan de Arbitrios que tendrá vigencia el próximo año 2020.**- Transcribir éste punto de acta al Alcalde Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Contabilidad, Tesorería, Auditoría Interna, Departamento Legal, para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos posteriores.

8. El **señor Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, procedió a presentar la Distribución del **Presupuesto Participativo a ejecutarse en 2020**; misma que procedió de la siguiente manera:

Sector Norte	
Comunidad	Valor
Col. Real del Puente	118,961.83
Col. Vista Hermosa 1	135,592.45
Col. Vista Hermosa 2	31,201.29
Col. Villas del Río	126,597.00
Km 71	171,749.80
KM 71 Anexo La Platanera	124,002.53
Col. San Ángel	33,834.11
Col. Brisas del Rosario II	122,510.60



Walter Smelin Perdomo Aguilar





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Res. Búfalo Villas	28,568.48
Brisas del Rosario	185,186.75
Nuevo Chamelecón	269,129.70
Inversión	1,347,334.54
Sector El Calán	
Comunidad	Valor
Aldea Brisas del Calán	167,274.01
Aldea Calán viejo	149,107.58
Aldea El Corozal 1	129,538.31
Aldea El Corozal 2	158,991.55
Aldea Fe y Esperanza	176,992.05
Aldea La Coroza	174,778.87
Aldea La Gloria	167,021.64
Aldea Santa Eduvigis	162,861.28
Caserío Buenos Aires	25,000.00
Caserío Gran Bretaña	25,000.00
Caserío Matilde Aguilar	25,000.00
Col. Brisas del Calán Sur	65,042.57
Colonia España	68,333.59
Col. Lomas del Calán	92,458.15
Inversión	1,587,399.60
Sector El Pinto	
Comunidad	Valor
Col. Miguel Calvo	61,795.43
Col. La Gran Villa	137,391.55
Col. Villareal	138,400.79
Col. Siboney	96,670.66
Pueblo Nuevo	219,150.07
La Mina	25,000.00
Monte María	96,680.24
El Paraíso	143,843.27
El Pino	170,137.14
Las Cañadas	113,731.82
Res. Las Cañadas	58,197.25
Buena Esperanza	25,000.00
Col. Los Laureles	105,738.75
Col. Buena Vista	56,485.92
Res. La Hacienda	26,374.46
Res. La Joya	29,665.48
Res. Los Tulipanes	27,778.63
Res. Villanova	36,466.93



Micahel Quevedo



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Inversión	1,568,508.39
Sector Oeste	
Comunidad	Valor
Anexo Barrio Las Flores	73,335.94
Barrio José Trinidad Cabañas	110,405.18
Barrio El Centro	46,910.43
Barrio El Pedregal	69,991.45
Barrio Francisco Morazán	83,252.88
Barrio José Cecilio del Valle	65,866.71
Barrio Las Flores	91,756.07
Barrio Las Lomas	139,877.60
Barrio Manuel Bonilla	42,917.33
Barrio Manuel de Jesús Subirana	42,873.45
Barrio Martín Fajardo	113,740.08
Barrio Miguel Yáñez	92,423.86
Barrio El Obelisco	106,562.89
Barrio San Ramón	117,050.28
Barrio Suyapa	94,320.30
Barrio Tegucigalpa	94,793.39
Colonia Bendición de Dios	117,678.98
Colonia Brisas de Concepción	77,504.57
Colonia Pintala	48,762.99
Colonia Orquídea 1	142,554.30
Colonia Orquídea 2	114,900.14
Colonia Orquídea 3	68,192.36
Colonia Pastos Verdes	72,818.96
Colonia Pimbala	62,897.23
Colonia Primero de Mayo	88,255.23
Colonia San Antonio - Sarahí	92,477.32
Colonia Walter Perdomo	61,536.94
Inversión	2,333,656.86
Sector El Venado	
Comunidad	Valor
Aldea La Cureña	150,083.86
Aldea El Aguacate	150,249.79
Aldea La Esperanza (El Venado)	173,408.99
Aldea Monte Alegre	107,018.14
Aldea San Francisco del Coyol	231,993.20
Aldea San Isidro	209,873.49
Aldea Santa Ana de Chasnigua	153,189.77
Caserío El Ocote Ralo	25,000.00



Manuel P. M. M.





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Inversión	1,200,817.24
Sector El Marañón	
Comunidad	Valor
Aldea El Marañón	212,735.30
García Bustamante	230,648.03
Caserío San Ramón	25,000.00
Campesinado 31 de agosto	25,000.00
La Zorra	0.00
Col. Renacer	156,665.90
Col. Los Castaños	183,905.96
Col. Samaritana	138,358.24
El Higo	140,332.85
El Mango	136,734.67
Brisas del Norte	25,000.00
Campesinado San Juan de Río	25,000.00
Colonia 17 de mayo	128,880.10
Colonia Altamira	138,533.76
Colonia Los Tres Hermanos	178,659.50
Inversión	1,745,454.31
Sector El Milagro	
Comunidad	Valor
El Milagro	225,187.70
Brisas del Milagro	112,415.41
Apadrinados - Col. El Milagro	100645.91
15 de Junio	118470.89
Melgar Castro	153970.03
Los Ángeles	136900.6
Guaruma II	125676.84
Col. Sinaí	228347.08
Col. Valle	128168.43
Col. Monte Carmel	118427.01
Col. Jerusalén	122200.71
Col. Ríos de Agua Viva	149376.98
Inversión	1,719,787.59
Sector Dos Caminos	
Comunidad	Valor
Dos Caminos	145,772.68
Dos Caminos Sur	62,049.12
Jardines de Dos Caminos	48,314.60
Col. Guanacaste	41,074.35



Juan P. Mucicela



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Col. Gracias a Dios	151,434.56
Colinas de Suiza 1	138,946.53
Colinas de Suiza 2	108,932.43
Colinas de Suiza 3	120,648.46
Res. Guacamaya 1	72,799.79
Res. Guacamaya 2	64,725.82
Col. Shalom	26,418.34
Altos de Santa Fe	126,255.54
Brisas de Santa Fe	88,465.05
Nueva Esperanza	148,626.22
Col. Renacer	193,491.03
Col. Real del Bosque	82,209.34
Res. Camino Real	29,972.65
Inversión	1,650,136.51
Sector Este	
Comunidad	Valor
Colonia Independencia	83,243.29
Colonia Villasol	51,912.78
Colonia Bella Vista	143,475.78
Barrio La Victoria	135,373.05
Col. Las 3 Rosas	35,150.52
Col. Gracias a Dios	136,864.98
Col. 21 de abril	93,257.58
Col. Guadalupe López	118,059.52
Col. Valle Fresco	114,461.34
Col. Colinas de Canadá	126,177.37
Col. Llanos de Canadá	38,660.94
Residencial San Ramón	78,197.06
Col. San Ramón II	35,677.08
Col. 3 Reyes	59,855.11
Col. Ideal	102,033.64
Col. Sitiamash	26,330.58
Col. Buena Vista	103,676.38
Col. Km 86 - Bella Vista	138,605.08
Col. Buena Fe	112,925.53
Col. Villa Linda Norte	55,598.72
Col. Villa Linda Sur	55,642.60
Col. Villa Linda III etapa	80,439.75
Col. Municipal	96,119.39
Col. La Unión	165,372.04
Col. San Nicolás	101,331.55



Juan P. Guacá





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Santa Carmen	104,597.87
Ernesto Dieck	118,122.58
Flor del Campo	101,341.14
Colonia Belén	107,138.13
Altiplano	120,745.81
Fernández Flores	155,235.70
Col. Santa María	32,956.50
Colonia Brisas de Sula	78,918.32
Colonia Las Palmeras	134,450.83
Col. Las Vegas	156,829.77
Col. Manuel Coello	44,589.57
Col. Monte Fresco	100,122.08
Colonia Prosperidad	192,289.82
Colonia Santa Fe	86,490.43
Colonia Valle Verde	215,629.33
Colonia Valles de Villanueva	37,388.41
Colonia Villa Vista	103,588.62
Inversión	4,178,876.57
Sector El Sauce	
Comunidad	Valor
Aldea El Sauce	145,422.96
Aldea La Bolsa	174,885.80
Aldea La Libertad	152,277.87
Aldea Los Laureles	126,027.88
Caserío Corralito	25,000.00
Aldea La Cebadilla	169,356.88
Caserío El Pedregal	25,000.00
Caserío Catatao	25,000.00
Inversión	842,971.39
Sector Valle Escondido	
Comunidad	Valor
El Porvenir del Morro	131,732.46
Palos Blancos	123,438.95
Nueva Santa Ana	148,011.90
Nueva Suyapa	192,901.41
El Güiral	164,125.54
Palmarejo	156,709.78
Campo Nuevo	143,843.27
Inversión	1,060,763.31
Sector El Perico	
Comunidad	Valor



Juan P. Guzmán



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Col. José Felipe Borjas	157,841.08
El Cutuquito	173,077.12
El Perico	178,771.97
Las Ventanas	25,000.00
El Coabano	25,000.00
Col. Linda Coello	154,603.53
Los Altos	25,000.00
El Campesinado	25,000.00
Inversión	764,293.70

Distribución por Sector	
Comunidad	Valor
Sector Norte	1,347,334.54
Sector El Calán	1,587,399.60
Sector Este	4,178,876.57
Sector Oeste	2,333,656.86
Sector El Venado	1,200,817.24
Sector El Sauce	842,971.39
Sector Valle Escondido	1,060,763.31
Sector El Perico	764,293.70
Sector El Pinto	1,568,508.39
Sector Dos Caminos	1,650,136.51
Sector El Milagro	1,719,787.59
Sector El Marañón	1,745,454.31



Walter Smelin Perdomo Aguilar

Macro Proyectos:

- Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario
- Municipio Limpio
- Programa Municipal de Vivienda
- Plan Maestro de Pavimento
- Plan Maestro de Agua Potable
- Construcción Edificios Municipales (Edificio Municipal, CIS, Hogar del Adulto Mayor)
- Proyecto pavimentación carretera a Las Cañadas
- Proyecto pavimentación Barrio Francisco Morazán
- Proyecto pavimentación Barrio El Obelisco y Suyapa
- Proyecto pavimentación Dos Caminos

Habiendo concluido el señor Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, su exposición manifestó que es necesario aprobar el Presupuesto Municipal Participativo, para lo





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



cual solicitó al pueblo presente y al pleno de la Corporación Municipal, levantar su mano para tal efecto.- La Corporación Municipal y el pueblo en general levantaron su mano en señal de **aprobación del Presupuesto Municipal Participativo a ejecutarse el año 2020; asimismo** se dieron por enterados de los macro proyectos que se estarán realizando en este próximo año 2020 en el municipio.- Transcribir éste punto de acta al Alcalde Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Contabilidad, Tesorería, Auditoría Interna, Gerencia de Desarrollo Humano y a Desarrollo Económico y Social, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.

9. A continuación se procedió a dar participación a algunas personas presentes en ésta Sesión de Cabildo Abierto, quienes se expresaron de la manera siguiente:
- a) Vecino de la Colonia Villareal, agradece por el apoyo que siempre le dan a la comunidad.
 - b) El señor José Benítez de Valle Verde 1 y 2, agradece a la Corporación Municipal por la proyección a la comunidad.
 - c) Ángel Pinto, de la Colonia La Gran Villa, se dirigió a dos temas: **1)** Sobre el tema de la basura, como hacer la denuncia, ya que causa muchos problemas a la comunidad. Se le manifestó que debe de presentar la denuncia a Aguas del Valle; y **2)** Sobre los permisos que se le da los Centros de entretenimiento la venta de bebidas alcohólicas. Se le manifestó que se debe de abocar al Departamento Municipal de Justicia de esta Municipalidad.
 - d) La señora Karla Flores de la Colonia Municipal, agradece por el alumbrado público, es la primera vez que una obra así se hace en la colonia y espera que esté finalizada en año nuevo.
 - e) Leticia Escobar de Colonia La Unión en Dos Caminos, manifestó que la colonia está abandonada y quiere saber si se va a hacer algún proyecto este año. Y porque se le da permiso a la gente de poner casetas en el campo de la feria en diciembre. Asimismo exige que recojan la basura y agradece porque tienen bien iluminada la colonia.
10. El señor **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, agradece a los presentes por el apoyo brindado y por acompañarnos en éste cabildo abierto informativo; y, siendo las 12:16 p.m. dio por concluido esta sesión de cabildo abierto.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: José Felipe Borjas, Primer Regidor; Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Alicia Gómez



José Felipe Borjas



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Morel, Sexta Regidora; Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veinte.

ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL

